

# APLICACIÓN DE LA POLÍTICA ESPAÑOLA DE TRATADOS A LOS INDIOS DE LA NUEVA ESPAÑA: EL CASO DE LA FLORIDA Y TIERRAS ADYACENTES (1700-1781)

Abelardo LEVAGGI<sup>1</sup>

SUMARIO: I. *Introducción.* II. *Primeros conciertos.* III. *Paces celebradas con los alibamos y talapuches en la Plaza de San Miguel de Panzacola el 14 de septiembre de 1761.* IV. *Las contribuciones a los indios según Antonio de Ulloa.* V. *Los gobernadores de la Luisiana continúan la política de trato pacífico con los indios. Primeros contactos con la nación Chacta.* VI. *Nuevo tratado con la nación talapuche, celebrado en Panzacola el 15 de junio de 1781.*

## I. INTRODUCCIÓN

Temprano fue el contacto que tuvieron los españoles con los indios de la Florida. Desde el descubrimiento de la península por Juan Ponce de León en 1512, varias fueron las expediciones que le siguieron en la exploración y reconocimiento de esa tierra;<sup>2</sup> durante esas expediciones se establecieron los primeros tratados, capitulaciones o paces con los nativos.<sup>3</sup>

1 Investigador en el Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales "Ambrosio L. Gioja" de la Universidad de Buenos Aires.

2 González Ruiz, F., *De la Florida de San Francisco. Los exploradores españoles en los Estados Unidos*, Buenos Aires, 1949; y Trueba, Alfonso, *Expediciones a la Florida*, México, 1955. También: Ruidíaz y Caravia, E., *La Florida. Su conquista y colonización por Pedro Menéndez de Avilés*, 2 v., Madrid, 1893; Bannon, John Francis, *The Spanish Borderlands Frontier. 1513-1821*, Nueva York, 1970; y Acosta, Antonio y Marchena, Juan (editores), *La influencia de España en el Caribe, la Florida y la Luisiana, 1500-1800* (Ponencias de la reunión de la Rábida, 7 al 12 de septiembre de 1981), Madrid, 1983.

3 Ver el "Memorial que hizo el doctor Gonzalo Solís de Merás, de todas las jornadas y sucesos del adelantado Pedro Menéndez de Avilés, su cuñado, y de la conquista de la Florida (1565)"; y la "Relación de la entrada y de la conquista que por mandado de Pedro Menéndez de Avilés hizo en 1565 en el interior de la Florida el capitán Juan Pardo, escrita por él mismo" (Ruidíaz y Caravia, *op. cit.*, I, 1-336, y II, 465-473, respectivamente) registran varios casos de paces. Aunque no se ocupe

Hasta su pérdida temporaria en 1763 a favor de Inglaterra por la paz de París, que puso fin a la Guerra de los Siete Años (España recibió de Francia, en compensación, la Luisiana), la Florida, con capital en San Agustín, fue una gobernación dependiente en lo judicial de la Audiencia de Santo Domingo, que cumplía un papel estratégico en el imperio español, como freno a la expansión de los colonos ingleses de Carolina y de Georgia, así como de los franceses de la Luisiana, y por su intermediación con las Antillas.<sup>4</sup>

La pérdida en ese momento de la Florida no significó, empero, la interrupción de las relaciones con las naciones indígenas de la región. Los gobernantes de la Luisiana (luego, de la Luisiana y Florida Occidental) las siguieron manteniendo con los alibamos, apalaches, chactas, chicasas, creeks, seminolas, talapuches, uchizes, yamases, ocupantes de las tierras adyacentes, con el fin principal de impedir la influencia creciente, y aun el avance de los colonos ingleses hacia la Nueva España. Por la paz de Versalles de 1763, España recuperó la totalidad de la Florida. De este periodo posterior a 1763 data la mayoría de los tratados ajustados con esas naciones, concebidas por la diplomacia española como la mejor — en la práctica, única posible— barrera contra la penetración de los vecinos del norte, sin perjuicio de la política indigenista general de la Corona, inclinada al trato pacífico.<sup>5</sup>

Como testimonio de esta política general, baste el ejemplo del Reglamento para todos los Presidios de la Nueva España, formado por el virrey marqués de Casafuerte, el 20 de abril de 1729, a tenor de cuyo artículo 41 estaba dispuesto que “los gobernadores y comandantes no harán la guerra a nación alguna de las de los indios gentiles que se mantuvieren en amistad ni tampoco a los de los que estuvieren indiferentes, ni permitirán que los inquieten con motivo alguno, antes sí solicitarán atraerlos

de los tratados, vale como un índice de las relaciones pacíficas con los indios: Keegan, Gregory Joseph, M. M., y Tormo Sanz, Leandro, *Experiencia misionera en la Florida (Siglos XVI y XVII)*, Madrid, 1957.

4 Ver TePaske, John Jay, *The Governorship of Spanish Florida. 1700-1763*. Durham, North Carolina, 1964; Proctor, Samuel, *Eighteenth Century Florida. Life on the Frontier*, Gainesville, Florida, 1976; y Sánchez Fabrés Mirat, Elena, *Situación histórica de las Floridas en la segunda mitad del siglo XVIII*, Madrid, 1977.

5 Refiriéndose a los años posteriores a 1760, TePaske dice que los indios cristianos y las tribus amigas de los habitantes de la Florida lentamente sucumbieron a las tentaciones de los astutos comerciantes ingleses, quienes les ofrecieron ron y fusiles a cambio de su alianza contra los españoles (*op. cit.*, p. 193).

a la amistad con grado y buen modo porque el amor que se les mostrare sea medida para su reducción".<sup>6</sup>

Más específicamente, para la región comprendida en este trabajo, el ministro de Indias, José de Gálvez, instruía al comandante general de las Provincias Internas, Teodoro de Croix, el 20 de febrero de 1779, diciéndole que

serán a S. M. infinitamente más gratas las conquistas aunque lentas, y sin aparato, que se hagan con la dulzura, el buen trato y la beneficencia, que las más grandes, ruidosas y rápidas que se consigan, derramando sangre humana aunque sea de los más bárbaros enemigos. Pues prefiere S. M. a las gloriosas y laureles de conquistador, el más digno y más augusto renombre de Padre de sus Pueblos, así como Bienhechor del género humano.<sup>7</sup>

Aclaro que el acotamiento de este trabajo a los años 1700-1781 responde única y exclusivamente a la necesidad de limitar su extensión. En trabajos futuros espero ampliar el tema, no sólo a otros periodos de la historia de la Florida sino también a otras regiones de la Nueva España.

## II. PRIMEROS CONCIERTOS

TePaske dice que en 1715 los españoles restablecieron de repente sus alianzas con los indios, y que en la tarde del 27 de mayo de ese año cuatro jefes yamases, representantes de 161 aldeas, se presentaron en San Agustín de la Florida pidiendo ayuda y protección al gobernador Francisco de Córcoles y Martínez. Antiguos enemigos de los españoles, acababan de deshacer la alianza que tenían con los ingleses y buscaban formar una nueva con aquéllos.

6 "Reglamento para todos los Presidios de las Provincias de esta Gobernación...", en Velázquez, María del Carmen, *La frontera norte y la experiencia colonial*, México, 1982, pp. 289-333.

7 Copia del 22.10.1792, Archivo General de la Nación (AGN), México, Provincias Internas, v. 170, exp. 1, f. 337-344. Sobre la política de tratados de la Corona ver mis trabajos: "Tratados entre la Corona y los indios del Chaco", *Homenaje a Ismael Sánchez Bella*, Pamplona, 1992, pp. 291-323; "Los tratados entre la Corona y los indios, y el plan de conquista pacífica", *Revista Complutense de Historia de América*, 19, Madrid, 1993, pp. 81-91; "Aproximación a una fuente singular del derecho indiano: los tratados con los indios", *Revista Chilena de Historia del Derecho*, en prensa; y "Tratados entre la Corona y los indios de la frontera sur de Buenos Aires, Córdoba y Cuyo", *X Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano. Actas y estudios*, México, en prensa.

El gobernador los recibió calurosamente, pensando que ellos podrían ayudarlo a defender la frontera norte, tal como en su momento los ingleses se habían servido de ellos como aliados en la guerra. Como prueba de su buena voluntad hacia los indios, Córcoles les hizo regalos y les prometió armas de fuego y alimentos.<sup>8</sup> No parece que el acuerdo se haya formalizado en un documento, como muchas otras veces ocurrió.

En ese mismo año, grupos de creeks bajos se unieron a los yamases en la búsqueda de la ayuda del gobernador de la Florida. El cacique de los uchizes, chiscalachisle, que fue uno de los primeros en llegar a San Agustín, también fue recibido con calor por Córcoles. Como en el caso anterior, le hizo muchos regalos y le pidió que pusiera en conocimiento de otras tribus la buena acogida que había tenido, para que también ellas fuesen a la capital. Chiscalachisle volvió al año siguiente con el mismo propósito llevando la noticia de que otros grupos de creeks bajos irían pronto para aliarse con los españoles.

En San Agustín había un nuevo gobernador, Pedro de Olivera y Fullana, quien, en su ansiedad, no quiso esperar la llegada de los nuevos aliados y ordenó a su lugarteniente, Diego Peña, que acompañara al cacique hasta su territorio en el Chaltahoochee. Debía tomar nota de todos los caciques deseosos de entrar en alianza, e incitarlos a que se instalasen con sus indios en las proximidades del fuerte San Luis Apalache. Además, los caciques principales tendrían que ir a San Agustín para, en una ceremonia solemne, declarar su lealtad al rey y al gobernador, y a cambio se les daría fusiles y pólvora.

Peña inició el viaje en agosto de 1716. Visitó varias aldeas sobre los ríos Chaltahoochee y Apalachicola. El 28 de septiembre se reunió con los caciques principales. Les explicó el deseo de los gobernadores españoles de tener una eterna amistad con ellos, y su buena voluntad para ayudarlos y socorrerlos a cambio de una alianza permanente. Como demostración de que sus promesas se cumplirían les distribuyó fusiles y pólvora.

Convencidos, los caciques de las tribus de Chiscalachisle, Savacola, Apalachicola, Achito, Ocmulgee, Uchi, Tasquique, Casista, Caveta y Chavagali aceptaron convertirse en vasallos de Felipe V. Algunos de ellos acompañaron a Peña en su regreso. El gobernador interino, Juan de Ayala Escobar, los recibió con grandes agasajos, al cacique de los apalachicolas

<sup>8</sup> *Op. cit.*, p. 198.

le confirió el título de “generalísimo”, y les prometió establecer una guarnición de infantería entre los creeks bajos dentro de pocos meses.

Se haya llevado o no el concierto al papel, es lo cierto que fue un verdadero tratado o pacto el que se celebró, con sus obligaciones respectivas y recíprocas. Según TePaske la influencia de los españoles sobre los indios se mantuvo con altibajos. Por ejemplo, en abril de 1717, 157 de esos indios, incluyendo a veinticinco caciques, fueron a San Agustín para prometer su lealtad al rey. En señal de ella recibieron medallas con su efigie.<sup>9</sup>

### III. PACES CELEBRADAS CON LOS ALIBAMOS Y TALAPUCHES EN LA PLAZA DE SAN MIGUEL DE PANZACOLA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 1761

En esa plaza y presidio, el 14 de abril de 1758, su gobernador político y militar, el coronel Miguel Román de Castilla y Lugo, celebró paces con Ac mucayche, jefe y cacique superior de los talapuches y apiscas más 139 indios que lo acompañaban, y los autorizó a ir al presidio, donde debían ser tratados “con el mayor agrado sin darles motivo a la menor queja”.

No obstante las paces, los alibamos y talapuches entraron en guerra con los españoles el 12 de febrero de 1761, día en que sorprendieron y dieron muerte a un cabo y otras personas del destacamento de Puntarrasa. El gobernador Román intentó una reconciliación con los indios por medio del gobernador francés de la Luisiana, *monsieur* de Kerlerrec.

La mediación tuvo éxito: el 12 de septiembre se hicieron presentes en Panzacola un oficial de la guarnición francesa del fuerte de los alibamos, *monsieur* Baudin, y dos soldados, conduciendo bajo su pabellón, con un salvoconducto español, a Tamatlemengo, “Gran Jefe de la Medalla, y de los alibamos, autorizado con el poder verbal que a su usanza le dieron las provincias contenidas en esta guerra”, a Ac mucayche, jefe y superior cacique de los talapuches, acompañado de 32 indios, entre principales, caciques y capitanes de guerra, para establecer y formalizar la paz.

El día 14, por disposición del gobernador, se congregó una junta general de guerra y hacienda, con participación de los expresados indios,

<sup>9</sup> *Op. cit.*, pp. 199-201.

tres intérpretes (*monsieur Baudin, el soldado francés Chahuy, por la parte de ellos, y Andrés Escudero, cacique del pueblo de Puntarrasa, por la de los españoles*), el pagador propietario del presidio y comisario de guerra, Juan Antonio de Huarte; el teniente coronel e ingeniero, Felipe Feringán Cortés; el capitán de granaderos del Regimiento de La Habana, Vicente Manuel de Céspedes; el capitán de infantería, José de Escobar; el capitán de caballería ligera, Luis Vilate; el teniente de granaderos del Regimiento de La Habana, Francisco de Alcaraz; los tenientes de infantería de esa guarnición, Pedro Amoscotigui y Bermudo, Juan Viberos y otros oficiales.

En primer término se dio lectura a una carta de los jefes indios dirigida al comandante de los alibamos, del tenor siguiente:

Los Jefes de guerra de los abekaees, el tío del emperador de Cabeta Escuchape Tuquipachemeco (nombrado aquí Acmucaiche) de los talapuches, y Tamatemengo de los alibamos piden la paz a los españoles después de mucho tiempo que el jefe de los franceses nos había mandado su palabra para obligarnos a hacerla que hasta hoy habíamos estado sordos y nuestros muchachos un poco locos. Nuestro Padre nos habla todavía, y no es bueno rechazar su palabra pues no busca otra cosa que hacernos vivir, y a nuestros hijos y mujeres; lo que nos ha hecho más fuerza es el silencio de los españoles, que nosotros estábamos creyendo que querían paz, después de tanto tiempo que los estábamos llamando para hacerla. En fin nuestro Padre aquí nos tienes todos juntos otorgando tu palabra, que es la misma del Gran Jefe del Nuevo Orleans, la cual es muy fuerte y de mucho valor. Nosotros pedimos las paces a los españoles sin embargo de los agravios y malos tratamientos que nos han hecho, y deseamos reconciliarnos, y aunque haya habido sangre derramada de una y otra parte, ya se debe acabar porque en continuando dicha guerra los caminos se cerrarán y que el mucho andar entre los bosques hará olvidar los caminos derechos, y que como ha mucho tiempo que estamos ausentes de esta comunicación, ya tenemos deseos de darle la mano a los españoles, y esperamos que ellos harán lo propio, y recibirán nuestra palabra. Los franceses son Padres de todos los hombres colorados, sean los españoles lo mismo con nosotros, seremos sus amigos de aquí adelante, y no se hará ninguna salida sobre ellos, y harán lo propio para con nosotros porque de lo contrario tendrán muchos más enemigos de los que piensan. No tomen las armas de aquí adelante, que nosotros quedaremos quietos, es preciso olvidar todos los males que se han hecho que ésta es la palabra de nuestro Padre el gran Jefe del Nuevo Orleans, quien quiere hacer vivir los hombres y mujeres y muchachos, y mantener los caminos blancos. Los Jefes de los caguas y cachetas dicen que no han olvidado las antiguas palabras de los españoles, y les ruegan de que se

estén quietos, que los suyos que fueron a San Agustín de la Florida y San Marcos de Apalache, tienen la mano de los españoles, el nombrado Kouktiabeac Tonaque (que es Escuchape el tío del emperador de Cabeta) y Tuquipachemeco (que es Ac mucayche) le mandan a V. S. esas palabras las que tienen encargadas a su principal guerrero Tamatlemengo.

Este jefe, tomando la palabra, expresó que había llegado con otros principales y capitanes de guerra —entre ellos, Ysitibayque, por el emperador de Cabeta, dos pueblos de los talapuches nombrados Fusache, y Atassi— para reconciliarse con los españoles de ese presidio y con los indios yamases, de esa jurisdicción, a fin de que cesasen las guerras y muertes que se habían ejecutado de parte a parte.

Agregó que traía

Un hilo largo de cuentas blancas que hizo unir con un nudo dejando sueltas las puntas, y lo entregó al Sr. Gobernador en prueba de que los dos caminos de los talapuches y alibamos, que la guerra había puesto rojos y ensangrentados, los quería él dejar blancos y en paz, que de aquí adelante pudiesen así los indios de todo el continente como los españoles caminar por ellos sin peligro alguno, tratarse como hermanos y amigos, y que para acreditar mejor sus intenciones entregó igualmente a dicho Sr. Gobernador un abanico de plumas blancas con que había barrido los caminos de color de sangre, y los había dejado blancos. Asimismo una pipa de piedra de chupar tabaco, para que siempre que vengan a esta Plaza los reciban con el humo claro que sale de él en demostración de la buena fe con que los admiten.

El cacique del pueblo de Fusache, en nombre de su jefe principal, que por estar muy viejo no pudo ir, puso en manos del gobernador otro abanico blanco, en señal de amistad. Nótese el uso del color blanco como signo de la paz.

Prosiguió Tamatlemengo manifestando que los jefes de todas las provincias inmediatas habían dado sus facultades, en las juntas que tuvieron, para la composición de la paz. En atención a que, una vez hecha ésta, volverían a ir a esa plaza algunos jefes principales y capitanes de guerra, era necesario que los españoles les regalaran desde ya camisas, tabaco, aguardiente, paño y otras cosas con que los atendían los franceses, porque su falta había sido uno de los motivos de la guerra. Pidió —además— para los presentes algún regalo, aunque a él no se le diese nada, y que se pusiese en libertad un indio talapuche que se hallaba en prisión, pues nadie debía ser castigado por los

excesos anteriores. Ofreció por sí y las demás provincias conservarse en paz con los españoles y con los yamases, y ser amigos para siempre.

En su respuesta, el gobernador celebró la presencia de Tamatlemengo, le dió a entender que sería atendido él y quienes lo acompañaban con la estimación correspondiente y que guardaría las prendas que le llevaron para memoria de su significación.

Añadió que últimamente había llegado a su conocimiento la noticia de los agravios que ellos les atribuían a los españoles, y que queriendo averiguar la verdad de lo sucedido les hizo saber, por medio del gobernador de la Luisiana, que quienes se considerasen agraviados fuesen a esa plaza para exponerle sus quejas y para poder identificar a los agresores y que fuesen castigados; y si no querían ir, que hiciesen la declaración ante el comandante de los alibamos. No sólo no fue ninguno sino que se tomaron venganza, matando inocentes. Frente a esto, prometieron que, en adelante, antes dar asenso a las quejas de los indios, le avisarían para que pudiese averiguar al hecho y castigar al culpable.

Sobre los regalos, les dijo el gobernador que debían tener experiencia del agrado y benevolencia con que eran recibidos y obsequiados, hasta con su mesa y la de los oficiales, pero que no había en la plaza fondos destinados por el rey para tales regalos. No debían, pues, esperar de ellos, que hicieran lo mismo que los franceses, por ser “muy diferentes la práctica y órdenes” que tenían. El fin de la paz no había de ser el interés de recibir obsequios sino la tranquilidad que se gozaba con ella y la libertad de ir al presidio a vender las carnes y otros géneros que producían sus países, para proveerse a cambio de lo necesario a su conservación. De todos modos, por medio del virrey transmitiría al rey su pedido.

Tamatlemengo expresó su confianza de que no serían despreciadas sus pretensiones, para que “con la mayor firmeza se continuase entre los españoles, y sus provincias una fiel hermanable alianza que permaneciese sin quebranto”.

Respecto del indio preso, el gobernador puso de manifiesto que, pese a haber podido quitarle la vida como a enemigo, no sólo no lo hizo ni lo puso a trabajar como esclavo, sino que lo mantuvo sin otra incomodidad que la prisión; conducta ésta que contrastaba con las crueldades cometidas por ellos contra los españoles. Por otra parte, no era justo que los españoles tuviesen que pagar rescate por sus prisioneros mientras que los indios pretendían llevarse a los suyos sin la menor pensión. Lo equitativo era que hubiese un canje. El cacique respondió que se le entregase el prisionero como



lo pedía, y que una vez publicada la paz sería devuelto un artillero nombrado Gervasio Rodríguez, que tenían cautivo; y fue aceptado.

El gobernador les ofreció finalmente, en nombre del rey, “mantener con ellos y demás provincias incluidas la paz que solicitaban bajo las condiciones estipuladas, así como fidelidad con que deben continuar en ella”. Tamatlemengo se obligo por sí, y las provincias de sus contornos, a “observar y mantener con los españoles la referida paz con las calidades ya prevenidas. En señal de la más sincera fiel reconciliación dieron todos las manos a dichos Sres. Gobernador y oficiales, y a los indios yamases”. Román lo invitó a ir siempre que le pareciese útil al sosiego común, pues sería recibido como verdadero amigo, y se le trataría con la estimación correspondiente.<sup>10</sup>

Cuatro días después, Román reunió a los oficiales con el indio “Tomás Limingo”, y unos pocos de los suyos —porque los demás ya habían sido despachados—, “para ratificar el tratado de las paces, lo que se ejecutó, y se puso fin con una salva triple de artillería”.<sup>11</sup>

Aunque tampoco en esta oportunidad se redactó y suscribió documento alguno que tuviera la forma de un tratado o capitulación, y en su lugar se levantó una acta pormenorizada de la junta, no puede quedar duda acerca de la naturaleza del acto celebrado: un tratado verdadero, pues el derecho ni siquiera exigía la escritura para su existencia.

#### IV. LAS CONTRIBUCIONES A LOS INDIOS SEGÚN ANTONIO DE ULLOA

Con relación a uno de los aspectos destacados —allí y en todas partes— de los ajustes que se hacían con los indios: las contribuciones o regalos que les hacían los españoles, y que tantas críticas recibieron, por

10 “San Miguel de Panzacola y octubre 8 de 1761. Testimonio del instrumento en que se celebró la Paz con los indios infieles de este Continente, y los españoles de esta Plaza y Presidio de San Miguel de Panzacola en catorce de septiembre de mil setecientos sesenta y uno”, Archivo General de Indias (AGI), Santo Domingo 2585, f. 2-9.

11 Vicente Manuel de Céspedes al gobernador y capitán general Juan de Prado. Panzacola, 1.10.1761. AGI, Santo Domingo 2585, f. I. En la cartas, confiesa Céspedes que estuvo impulsado a poner otras condiciones para concederles la paz, pero que se contuvo porque eso hubiera sido detenerla, bajo el supuesto de que “siendo estos bárbaros incapaces de subordinación (porque no conocen superior entre ellos, sino cuando quieren) la consecución de mayor satisfacción, que ser ellos quien la piden: sus disculpas, y lo que es más sus exteriores rendimientos; sería obligarlos a cosa que no les es posible cumplir; y así me conformé con el parecer general de todos...”

motivos económicos y políticos, es interesante el testimonio del primer gobernador español de la Luisiana, Antonio de Ulloa (el famoso autor de las *Noticias americanas*), en carta al marqués de Grimaldi, enviada cinco años después de la concertación del tratado de 1761.

Señala tres clases de contribuciones:

1o. los regalos anuales que vienen ellos a recibir, como una especie de feudo que se les paga: lo segundo los extraordinarios que, aunque ellos conciben no ser de obligación no los excusan, y siempre que se les ofrece algo, acuden a pedirlo a esta ciudad (Nueva Orleáns), o a los puestos, no pudiéndoseles negar, y cuando no se les concede el todo, a lo menos para despedirlos, es menester darles alguna parte: lo tercero es la manutención de estos mismos indios, no solamente a que el tiempo que vienen por tropas o en pequeñas porciones, a solicitar lo que apetecen, a los puestos, sino es también, para que lleven a sus tierras; de tal modo que es continuo gasto más o menos cuantioso, y al quererles negar algo de esto, se les da motivo a que rompan la amistad que han guardado hasta entonces, y así propiamente hablando: el Rey en cierto modo tiene que mantener a sus expensas estas Naciones de indios, en una gran parte de sus menesteres.

De los regalos —continúa— participan todos los de cada Nación, unos cierta cosa, y otros otras, según la más o menos graduación en que están, pero a cada cual es menester darle algo, y como son muchos, y también muchas las Naciones, por poco que se les dé, siempre es menester que sea en grandes porciones y al presente mayores, porque el que les diere más, será el que consiga que le hagan menos daños, con su amistad si esto puede llamarse así en unas gentes salteadoras, como lo son los salvajes, cuya profesión no es la guerra, sino la habilidad de unos bandoleros muy expertos en este ejercicio, cruelísimos en el modo de practicarlo, y sutiles en los ardidés de que usan.

Más adelante agrega:

Siendo por consecuencia de tan poco fundamento su amistad, que no se puede como llevo dicho fiar de ella, así como de los astutos disimulos con que hacen las sorpresas; teniendo habilidad para disculparse después de haber ejecutado el golpe; y si esto sucede con ellos teniendo su amistad, qué podrá esperarse cuando la nieguen: de donde comprenderá V. E. la razón de que los gastos sean continuos y crecidos, no pudiendo excusarse que estén bien proveídos los almacenes de esta ciudad, y de los puestos de cuanto acostumbra dárselos, y además de esto del maíz, arroz y otros comestibles que se les administran por cuenta del Rey, sin retorno alguno; sólo con el fin y la esperanza, de que dejen vivir a los habitantes, no hagan invasiones contra ellos, y los aniquilen;

pues a esto se reduce la amistad que se compra con el expendio de lo que llevo referido....<sup>12</sup>

En las *Noticias americanas*, Ulloa le dedica un párrafo a los regalos. Dice que en la América del Norte, los franceses e ingleses los precisaron “a solicitar su amistad por medio de regalos y gratificaciones, sin poder contar con su amistad; porque en la ocasión son de quien más les da de pronto, olvidando contribuciones y beneficios pasados; y por esto es una de las principales máximas de aquellas partes tenerlos gratos, no darles ni aun remotos motivos de queja, y cuando la forman procurar con dones aplacarlos, aunque sean mal fundadas”.<sup>13</sup>

En la misma obra, Ulloa, dominado siempre por esa opinión negativa acerca de la naturaleza de los indios, a la que le atribuye una inmoralidad congénita e irredimible, hace también consideraciones sobre las negociaciones con ellos, el estilo de sus discursos, y el valor ninguno de sus promesas.

Los de la Luisiana [escribe] y todas aquellas partes están persuadidos a que los Europeos no pueden igualarles en transcendencia, nacido de que su intento es siempre engañar sin que se perciba, y no ser engañados: así se siente mucho, y no perdonan el agravio cuando se les falta a lo que se les promete; siendo así que no conocen buena fe ni legalidad, pues en lo más urgente de las ocasiones faltan, disculpándose después con pretextos que forjan al intento. Son solicitados para la paz, sin solicitarla ellos, y esto por libertarse de sus correrías: son sensibles por la libertad y astucias de que se sirven para sorprender: son despóticos, no reconociendo subordinación a otros: son obsequiados con regalos, mientras que ellos no lo hacen, con el fin de que no cometan robos y asesinatos. De aquí forman ellos el concepto de ser más hábiles, sabios y astutos que los que los solicitan, los temen y los obsequian (XVIII, 28).

En otro pasaje, asienta:-

Cuando tienen *parlamentos* los que viven en su libertad con las naciones Europeas, hacen unos discursos, a su parecer, pomposos, pero sin coordinación ni método, hablando por figuras y comparaciones, que por lo regular tienen el fundamento en el sol, por su luz, por su calor y por la carrera que hace, y esto lo acompañan con acciones y señas demostrativas: son largos en los discursos, repitiendo muchas veces la misma cosa. Durarían el día entero sin añadir

12 Nueva Orleans, 31.3.1766. AGI, Santo Domingo 2585, f. 69-73v.

13 XVIII, p. 10. Cito de la edición: Buenos Aires, Editorial Nova, 1944. La primera edición es de 1772.

nada a lo que dijeron al principio, sino se les procurase cortar: piensan mucho lo que han de decir y al cabo no producen más que aquello que les parece propio a persuadir para que se les dé lo que desean (XVIII, 29).

Coronando su juicio desfavorable, y pródigo en exageraciones, dice Ulloa que para reparar los agravios que reciben

no les detiene el pacto de la amistad recíproca en que se hallan ligados, con la que intentan ofender, ni el reconocimiento de los beneficios que reciben de ella, atropellando estos respetos, y con ellos la buena fe: acreditase con ello la poca seguridad que puede haber en sus palabras, siendo forzoso vivir en desconfianza y con cautela, pues no es seguridad la amistad para estar libres de sus conjuraciones imprevistas (XVIII, 8).

#### V. LOS GOBERNADORES DE LA LUISIANA CONTINÚAN LA POLÍTICA DE TRATO PACÍFICO CON LOS INDIOS. PRIMEROS CONTACTOS CON LA NACIÓN CHACTA

Los gobernadores españoles de la Luisiana siguieron cultivando la relación con los indios de la Florida y las tierras adyacentes. El entonces gobernador, Bernardo de Gálvez, excomandante de las fronteras de Nueva Vizcaya y Sonora, y futuro virrey de la Nueva España, se decidió en 1777 a emprender un viaje desde Nueva Orleans a Punta Cortada, con el objeto de "poner en ejecución lo mandado por el rey, llamando a seis naciones que nunca habían sido amigas, y catorce partidas de otras que son sacadas por los ingleses pasaron al dominio de ellos abandonando sus aldeas, y compañeros".

Las seis naciones con las que trabó amistad por vez primera fueron los Chactas, Atacapas, Opeluzas, Bicategueny, Nilchez y Carcovas, y las catorce restantes: los Alibamones, Chetimachas de la Grande Tierra, Chetimachas del Río, Tingas, Illinois, Houmas, Bayagoulas, Arkansas, Jónicas, Avoyelles, Hogoulas, Biloxis, Mobilienos y Chactos.

Todos ellos fueron atraídos, vueltos a la "devoción" española, y regalados por Gálvez en forma extraordinaria, en nombre del rey, por un total de 13.429 libras y 12 sueldos, equivalentes a 21.487 reales y 12 marcos de plata.<sup>14</sup>

<sup>14</sup> "Relación de los regalos extraordinarios que por disposición del Sr. Dn. Bernardo de Gálvez Gobernador e Intendente General de esta Provincia y con intervención del Sr. Dn. Martín Na-

En la carta que le dirigió a su tío, el ministro de Indias, José de Gálvez, contándole la novedad, Bernardo señaló que esa generosidad había causado “bastante admiración”, que en reconocimiento de ella los indios ofrecieron “mantenerse incorruptibles”, y que como prueba de su sentimiento dos jefes le entregaron las medallas que habían recibido de los ingleses, y le pidieron que les diese otras (se entiende, con la efigie del rey de España), lo que no pudo ejecutar por no tener ninguna. Se contentaron por el momento con la promesa de que las tendrían en breve. Las ventajas que se había propuesto, y que pudo sacar, fueron, en suma: “la satisfacción dada y paz establecida”.<sup>15</sup>

Este concierto verbal, con tan crecido número de naciones, aun cuando no, necesariamente, con todos sus caciques —como se comprobará en seguida—, fue un episodio más del proceso pactista impulsado por la Corona, y que en el siglo XVIII adquirió particular intensidad.

A partir de ese primer contacto con algunos indios chactas se incrementaron las relaciones con esa nación, que era una de las más numerosas entre las establecidas en territorio inglés, en la Florida Occidental, al este del río Misisipí, muy próximas a la Luisiana.

En otra carta, del 30 de diciembre del mismo año, Bernardo de Gálvez le comunicó a su tío que había sido visitado distintas veces por algunos individuos Chactas, y que con motivo del “buen trato, agasajo y pequeños regalos” que recibieron, fue una partida a ofrecerle su amistad. La encabezaban dos jefes, que le hicieron la oferta en su nombre y en el de todos los demás caciques. Los recibió, también a ellos, “con todas las demostraciones de agasajo posibles, midiendo de que queden contentos sin empeñarnos con los Ingleses haciéndoles un regalo en nombre de S. M.” Los indios debían ser atraídos con cautela para no irritar a los ingleses, dentro de cuya jurisdicción estaban.

Prosiguió diciendo en la carta que le hicieron dos demandas:

varro, Contador principal de Ejército y Real Hacienda en ella se han distribuido en las trece Naciones de indios nombrados Alibamones, Chetimachas de la Grande Tierra, Chetimachas del Río, Tingas, Illinois, Houmas, Bayagoulas, Arcanzas, Jónicas, Avoyelles, Hogoulas, Biloxis, Mobilienos y Chactos que se hallaban rebeldes y asociados con los Ingleses y para volverlos a nuestro partido concurrir al Puesto de Punta Cortada en donde dicho Sr. Goberador las obsequió atrayéndose seis Naciones más, que nunca habían sido amigos nombradas Chactas, Atacapas, Opeluzas, Bicategueni, Nilchez y Carcovas”. AGI, Santo Domingo 2547, f. 392.

15 Nueva Orleáns, 15.9.1777. AGI, Santo Domingo 2547, f. 386-390.

La primera de entregarme las medallas, banderas y demás insignias inglesas, y que les diese las españolas, particularmente banderas para ponerlas en sus pueblos en señal de que quieren pertenecer a la España y no a la Inglaterra, cuya proposición no admití por ahora para evitar las quejas que pudiera hacer la Corte de Londres si se pusiesen banderas nuestras en sus posesiones, pero hemos quedado acordes que si se rompe la guerra vendrán por ellas, y se declararán por nuestros.

La segunda petición fue que enviase tratantes españoles a comerciar con ellos porque no estaban contentos de la mala fe de los ingleses ni de sus efectos. A ella convino,

Tanto porque los ingleses hacen lo propio siempre que pueden introducirse en nuestras naciones como por tener gente mía entre ellos que cultive la amistad entablada, avisándome de lo que ocurra, y de la más o menos buena disposición de dichos indios en nuestro favor, agregándome a esto la ventaja que sacaré este país, con tener este comercio que es imposible poderlo entretener como era menester por no haber aquí los efectos que piden sino en muy corta cantidad.<sup>16</sup>

La sutil diplomacia española daría sus frutos unos años después, durante el gobierno del coronel Esteban Miró, con la firma del tratado de la Mobila, el 14 de julio de 1784.<sup>17</sup>

#### VI. NUEVO TRATADO CON LA NACIÓN TALAPUCHE, CELEBRADO EN PANZACOLA EL 15 DE JUNIO DE 1781

Varios jefes de otra de las naciones vecinas, los talapuches o talapuses —con quienes ya existían paces, ajustadas veinte años antes, y más—, celebraron un tratado formal con el gobernador interino de Panzacola y sus distritos, el teniente coronel Arturo O'Neill, en dicha plaza, el 15 de junio de 1781. Bernardo de Gálvez había organizado una expedición a la Florida Occidental, y reconquistado Panzacola el 8 de mayo de ese año, que los ingleses habían convertido en un activo centro de contra-

16 Nueva Orleans, 30.12.1777. *Idem*, f. 418-419.

17 AGI, Cuba 15 B. Serrano y Sanz, Manuel, *España y los indios cheroquis y chactas en la segunda mitad del siglo XVIII*, Sevilla, 1916, doc. I, pp. 82-85.

bando<sup>18</sup> y seguía las operaciones militares, situación ésta que se refleja en el documento.

Transcribo a continuación el texto del tratado:

Tratado concluido con la Nación Talapuche, por el Tte. Corol. de los Rs. Ejtos., y Gobernador Interino de Panzacola y sus Distritos Dn. Artuto O'Neill.

El día catorce de junio de mil setecientos ochenta y uno, en el que se expresan las demandas de dicha Nación, y lo acordado por dicho Tte. Corol., en efecto y en promesas.

*Proposiciones*

*Respuestas*

1<sup>a</sup> Que nacieron amigos de los Españoles, que su amistad se aumentó a proporción de sus edades, que llegan como buenos hijos a los Pies de su Padre y Protector en la confianza de que no los engañarán como hicieron los Ingleses, tanto en la baja que hicieron en el precio de la Pellejería como en la corta medida, y encarecimiento de los géneros con que pagaban, y comerciaban con los Indios.

Convenido a cuanto se expresa en este artículo, y acordado que serán tratados por los Españoles con humanidad, y amor, y que el trato sera legal y justo, según acostumbra la Nación Española.

2<sup>a</sup> Que se cumplan las promesas, que les hizo el Genl. Gálvez, después que tomó a Movila, que es según duren, que tomada Panzacola se presentará (...) bien regalados de todos géneros y para establecer con ellos una paz, y un trato ventajoso para todos los tiempos.

Acordado en cuanto sea posible en punto del regalo, con atención que faltan varios géneros para efectuarlo según se debe, habiendo los Ingleses destruido todo etca. Que la paz se (...) tiempos siga el trato, y comercio con los Indios.

3<sup>o</sup> Que el camino de la Movila, y todos los demás caminos por este País, sea libre a los Indios Talapuches, y que podrán los Españoles enviar tratantes a sus Países los cuales de ida y vuelta, y mientras se mantuviesen allí vivirán con toda seguridad.

Que el camino de la Movila será para ellos libre, pero que comprendo que en dicha Plaza no habrá depósitos para regalos ni comerciar con los Indios, que se les avisará cuando lleguen aquí los primeros géneros por aquellos que deben comerciar con ellos, y que se señalarán los puestos donde debe hacerse el trato.

18 Navarro García, Luis, *Don José de Gálvez y la Comandancia General de las Provincias Internas del Norte de Nueva España*, Sevilla, 1964, p. 197. Ver: Carmen de Reparaz, *Yo solo. Bernardo de Gálvez y la toma de Panzacola en 1781*, Barcelona, 1986.

4° Que tomen los Españoles otros Puertos al este de Panzacola y que envíen géneros a los Indios de dicha costa de Apalache para traficar con los habitantes de la costa.

5° Que no permitirán el que resida tratante Inglés alguno en sus pueblos, y que perseguirán a dicha Nación como enemigos nuestros sus aliados.

6° Que se les compusiese gran número de fusiles que traen con ellos descompuestos.

7° Que por todo Español muerto por los de su Nación, se entregaría un Talapuz para ser igualmente castigado, y que los Españoles en igual caso entregarían un Español a la Nación Talapuche.

8° Que viniesen cuanto antes muchos buques llenos y bien cargados de géneros para su comercio, y que se escribiese al Rey lo que prometía la Nación unánimes, y en presencia de sus guerreros, y la mayor parte de sus Jefes los que harían que los demás Pueblos que ahora no han parecido, vendrían a ratificar este tratado, en dar la mano, y finalmente preguntaron dónde se hallaba el Indio Talapuc, que se hizo prisionero cerca de la Movila, y recomendaron se les hiciese un regalo espléndido para animar su Nación y pidieron licencia para vender caballos.

Que su Padre el Genl. Gálvez se halla a la cabeza del Ejército para conquistar los Ingleses, perseguirlos en todas las Américas y que quizá en breve sonará su artillería en las citadas costas para la mayor dicha de los Indios.

Acordado, y si no les pueden traer vivos acá que traigan sus cabelleras.

Que no se pueden componer ahora pero que si los dejan acá se compondrán en el término de once lunas, en cuyo tiempo se les promete solemnemente que habrá aquí los géneros, y tratantes para comerciar con los Indios.

Acordado, y que los Ingleses actualmente aquí por un año de término gozarán igual protección al de los Vasallos españoles como no entren ni pasen por sus Naciones, en cuyo caso serán aprisionados o muertos.

Que se escribirá a nuestro Rey representando a S. M. lo solicitado, y que se aceptará la mano de los Jefes, o Pueblos Indios que hasta ahora no se han presentado en la inteligencia de que esta protección se concede a toda la Nación; que pueden vender sus caballos; que el prisionero Talapuc pasó al Nuevo Orleans donde es dable se mantenga bueno. Se repite que se les dará todo el regalo que admite la posibilidad presente, respecto haber los Ingleses quemado o echado a la mar, y destruido todo.

Concluido esto aprobáronlo todos, dieron los Jefes la mano, y entregaron unos Símbolos que son un Palo pintado de blanco, un Abanico de plumas, cola de águila, una ala de ganso, tres fajas de abalorio y dos Ofrendas que se componen de trece pieles /curtidas/ de venado.



Panzacola 15 de Junio de 1781.  
Arturo O'Neill<sup>19</sup>

Es curioso el método seguido para la formulación del tratado, que escapa al estilo corriente, de elaborar un texto único articulado, que expresara las conclusiones a las que habían llegado las partes durante las conversaciones preliminares. En este caso, lo constituyen las proposiciones de los indios, quienes aparecen tomando la iniciativa, y las respuestas de la autoridad española, sobre las que no hay réplica alguna, y sí, en cambio, la manifestación de conformidad final.

Si bien los contratantes indios, cuyos nombres no constan, fueron sólo una parte de los caciques talapuches, se previó la adhesión de los demás que se presentasen. No hicieron un formal reconocimiento de vasallaje a favor del rey español, pero sí de su carácter de "Padre y Protector", a cuyos pies, como "buenos hijos", se colocaron. El documento trasunta un fuerte sentimiento de anglofobia. Es digna de destacarse la forma de aprobación utilizada por los talapuches: un apretón de manos (una manera de quedarse con la mano del otro, obligándolo así al cumplimiento de la promesa) y una entrega de símbolos y ofrendas, con predominio del color blanco, que para ellos representaba la paz. Esta entrega de ofrendas desmiente la afirmación de Ulloa de que nunca hacían regalos y sólo los esperaban de los españoles.

19 AGI, Cuba 36, f. 1010-1011v.

